

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 025-2023-COPESCO/GRC-1.

CONTRATACION DE CEMENTO ASFALTICO 120/150 PEN, PARA LA META: 0031 – MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO. =====

En la ciudad de Cusco, siendo las 14:00 horas del día 15 de setiembre del 2023, en la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de Plan Copesco, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco – Cusco; el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, designado mediante MEMORANDUM N° 876-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DE, de fecha 24 de Agosto del 2023, ABOG. PERSI HAROLD HURTADO VARGAS, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección, del mismo modo hace constar que todos los datos relativos a su desarrollo han sido debidamente registrados en el SEACE=====

Se deja constancia que el OEC ha procedido a revisar el módulo de inscripción de participantes en la plataforma del SEACE, el cual se encuentra como se indica a continuación: =====

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE., advirtiéndose que se han presentado los siguientes postores a la etapa de presentación de propuestas y periodo de mejora de precios en el sistema electrónico - SEACE., siendo como sigue:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200390011	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	14/09/2023	Válido		14/09/2023	10200390011	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20100226147	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20486255171	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20527405760	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20600616235	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20604202842	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20607550841	🕒🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20607735248	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20607735248	🕒🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20607931128	COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20607931128	🕒🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20609654121	🕒🔍🗑️

PLAN COPESCO
Abog. Persi Harold Hurtado Vargas
RESPONSABLE (E)

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE., advirtiéndose que se han presentado los siguientes postores a la etapa de presentación de propuestas y periodo de mejora de precios en el sistema electrónico - SEACE., siendo como sigue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	14/09/2023	11:49:04	20527405760	14/09/2023	11:59:13	Enviado	Valido		
2	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	14/09/2023	23:20:07	20486255171	14/09/2023	23:23:11	Enviado	Valido		
3	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	12/09/2023	09:15:30	20100226147	12/09/2023	09:16:02	Enviado	Valido		
4	20600616235	PROMAINGSA S.A.C. COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO	14/09/2023	21:23:58	20600616235	14/09/2023	21:24:19	Enviado	Valido		
5	20607931128	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/09/2023	23:45:19	20607931128	14/09/2023	23:45:46	Enviado	Valido		
6	10200390011	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	14/09/2023	23:29:52	10200390011	14/09/2023	23:30:24	Enviado	Valido		

Acto seguido se procede a descargar el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, del SEACE, teniendo como resultado de mejora de precios, el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-25-2023-COPESCO/GRC-1-1



Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO		
No Item	1		
Descripción del Item	CEMENTO ASFÁLTICO 120/150 PEN		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	12012729
2	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	12208900
3	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	12819950
4	20607931128	COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13412850
5	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	13915000
6	10200390011	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	14000000



Acto seguido se procede a verificar la documentación presentada por los postores de las cuales se tuvo observaciones y se solicitó las subsanaciones respectivas, las mismas que se pasa a detallar:

- Mediante CARTA N° 255-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA se solicitó al postor CORPORACION RIO BRANCO S.A., la subsanación de su oferta, específicamente la referida al ANEXO N° 1: Dice: "**Asiento N° A0001**", Debe decir: "**Asiento N° A0001**"; por lo que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 60 del RLCE, numeral 60.1, que dice: "*Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta*". Motivo por el cual se le otorga el plazo de uno (01) día para subsanar dicha información a través de la plataforma del SEACE.
- Mediante CARTA N° 256-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA se solicitó al postor FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A., la subsanación de su oferta, específicamente la referida al ANEXO N° 1: No consigna nombre completo del Representante Legal, dice: "**Lisbeth Jiménez Cangalaya**", mientras que en su Vigencia de poder dice: "**Lisbeth Katherina Jiménez Cangalaya**"; así mismo, ANEXO N° 1: Respecto a la **Ficha N°**, dice: "**0707**", mientras que en su Vigencia de Poder dice: "**11005069**"; por lo que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 60 del RLCE, numeral 60.1, que dice: "*Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta*". Motivo por el cual se le otorga el plazo de uno (01) día para subsanar dicha información a través de la plataforma del SEACE.
- Mediante CARTA N° 257-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA se solicitó al postor COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO S.A.C., la subsanación de su oferta, específicamente la referida al ANEXO N° 1: Consigna "**Nombre, Denominación o Razón Social incompleto "ASFALTOS VASCO S.A.C."**", debiendo decir: "**COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO S.A.C.**"; así mismo, ANEXO N° 1: Respecto al **Asiento N°**, dice: "**A0001**", mientras que en su Vigencia de Poder dice: "**A001**", de acuerdo a lo estipulado en el Art. 60 del RLCE, numeral 60.1, que dice: "*Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta*". Motivo por el cual se le otorga el plazo de uno (01) día para subsanar dicha información a través de la plataforma del SEACE

Encontrándose en ese estado, se posterga evaluación del presente procedimiento de selección hasta el cumplimiento del plazo de la subsanación de la oferta solicitada al postor =====

Sin ninguna observación, siendo las 16:05 horas del mismo día se da por postergado el presente acto privado, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad. =====

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE TIBAYCO
CPESCO
Abog. Peral Harold Hurtado Vargas
(RESPONSABLE)

CONTINUACION POR POSTERGACION DEL ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 25-2023-COPESCO/GRC-1, CONTRATACION DE CEMENTO ASFALTICO 120/150 PEN, PARA LA META: 0031 – MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO. =====

En la ciudad de Cusco, siendo las 10:00 horas del día 19 de setiembre del 2023, en la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de Plan Copesco, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco – Cusco; el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, designado mediante MEMORANDUM N° 876-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DE, de fecha 24 de agosto del 2023, ABOG. PERSI HAROLD HURTADO VARGAS, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección, del mismo modo hace constar que todos los datos relativos a su desarrollo han sido debidamente registrados en el SEACE=====

De la revisión en la plataforma del SEACE, verifica la presentación de las solicitudes de la subsanación de las ofertas de los postores, teniendo el siguiente resultado: =====

- CORPORACION RIO BRANCO S.A.C. - Si presento subsanación.
- FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A. - No presento subsanación.
- COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO S.A.C. - Si presento subsanación.

Acto seguido de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, numeral 7.5; el Comité de Selección procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, teniendo el siguiente resultado: =====

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	OBSERVACIONES
1	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	12,012729	Admitido: GANADOR
2	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	12,208,900.00	Admitido
3	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	12,819,950.00	Admitido
4	20607931128	COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13,412,850.00	Admitido
5	10200390011	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	14,000.000.00	Admitido
6	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	13,915,000.00	No Admitido: No presento subsanación de oferta, solicitada mediante la plataforma del SEACE, con CARTA N° 256-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA



Acto seguido de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, numeral 7.5; el OEC procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, de la cual se advierte que la última oferta económica del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo al orden de prelación del reporte de resultados de lances: CORPORACION RIO BRANCO S.A., correspondiente al presente procedimiento de selección supera el valor estimado.=====

Por lo que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 68 del RLCE, numeral 68.3. dice: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.”* Se solicita la reducción de su oferta económica al postor CORPORACION RIO BRANCO S.A., a través de la CARTA N° 260-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) día hábil. =====

Encontrándose en ese estado, se posterga evaluación del presente procedimiento de selección hasta el cumplimiento del plazo de la subsanación de la oferta solicitada a los postores=====

Sin ninguna observación, siendo las 10:45 horas del mismo día se da por postergado el presente acto privado, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad. =====

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD DE ASESORIA
Abog. Párr. Haroldo Hurtado Vargas
RESPONSABLE (E)



CONTINUACION POR POSTERGACION DEL ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 25-2023-COPESCO/GRC-1, CONTRATACION DE CEMENTO ASFALTICO 120/150 PEN, PARA LA META: 0031 – MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO. =====

En la ciudad de Cusco, siendo las 15:30 horas del día 26 de setiembre del 2023, en la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de Plan Copesco, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco – Cusco; el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, designado mediante MEMORANDUM N° 876-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DE, de fecha 24 de agosto del 2023, ABOG. PERSI HAROLD HURTADO VARGAS, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección, del mismo modo hace constar que todos los datos relativos a su desarrollo han sido debidamente registrados en el SEACE=====

En fecha 20 de setiembre de 2023 se tuvo como respuesta a la CARTA N° 260-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA, la negativa de no reducir su oferta económica por parte del postor CORPORACION RIO BRANCO S.A., mediante CARTA N° 45-2023 RIO BRANCO. =====

En merito a lo dispuesto en el Art. 68 del RLCE, numeral 68.4, que estipula “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.(...)”.

Mediante INFORME N° 1165-2023-GR CUSCO/ PLAN COPESCO-UA-UFASA, de fecha 20 de setiembre del 2023, se solicitó la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario; a lo cual, mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO – NOTA N° 000000994 de fecha 25 de setiembre de 2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite dicho certificado de crédito presupuestario por el monto solicitado en el INFORME N° 1165-2023-GR CUSCO/ PLAN COPESCO-UA-UFASA, de fecha 20 de setiembre del 2023. Así mismo, mediante INFORME N° 1201-2023-GR CUSCO/ PLAN COPESCO-UA-UFASA, de fecha 25 de setiembre del 2023, se solicita la Aprobación de la Ampliación Presupuestal, siendo aprobada dicha solicitud mediante MEMORANDUM N° 1078-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DE, en fecha 26 de setiembre de 2023. =====

Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente acto, la Encargada del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección SIE N° 25-2023-COPESCO/GRC-1; “CONTRATACION DE CEMENTO ASFALTICO 120/150 PEN”, PARA LA META: 0031 – “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, al postor: CORPORACION RIO BRANCO S.A., con RUC: 20486255171, por un precio total de S/ 12,012,729.00 (DOCE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES), por haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación. =====**

Sin observación hasta este estado y siendo las 16:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, procediendo a suscribirla en señal de conformidad. =====

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Abog. Persi Harold Hurtado Vargas
RESPONSABLE (E)**